

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****UNIVERSIDAD DE LEÓN**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de noviembre de 2022, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, mediante concurso, de diversas plazas vacantes de los Grupos IV-A, III y II de personal laboral de Administración y Servicios en cumplimiento de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 30 de noviembre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 238, de fecha 13 de diciembre de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

*En el sumario, en la página 66962, donde dice:*

*Resolución de 30 de noviembre de 2022, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, mediante concurso, de diversas plazas vacantes de los grupos IV-A, III y II de personal laboral de administración y servicios en cumplimiento de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

*Debe decir:*

*Resolución de 30 de noviembre de 2022, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, mediante concurso, de diversas plazas vacantes de los grupos III y II de personal laboral de administración y servicios en cumplimiento de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

*En la página 66963, donde dice:*

ÁREA	CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD	GRUPO	NÚMERO DE PLAZAS
Bibliotecas y Archivos	Oficial.	IVA	1
Imprenta, publicaciones y reprografía	Técnico Especialista.	III	1
Área Social. Servicios Sociales.	Titulado de Grado Medio	II	1

*Debe decir:*

ÁREA	CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD	GRUPO	NÚMERO DE PLAZAS
Imprenta, publicaciones y reprografía	Técnico Especialista.	III	1
Área Social. Servicios Sociales.	Titulado de Grado Medio	II	1

*En la página 66965, donde dice:*

e) Titulación:

- Para plazas de Oficial, Grupo IVA, estar en posesión del título de Técnico, Graduado en Educación Secundaria u oficialmente equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

[...]

*Debe decir:*

e) Titulación:

[...]

*En la página 66966, donde dice:*

Los derechos de examen serán de 33 € para plazas de Titulado de Grado Medio, Grupo II, de 26 € para plazas de Técnico Especialista, Grupo III y de 22 € para plazas de Oficial, Grupo IVA.

*Debe decir:*

Los derechos de examen serán de 33 € para plazas de Titulado de Grado Medio, Grupo II y de 26 € para plazas de Técnico Especialista, Grupo III.

*En la página 66972, donde dice:*

Tras la incorporación, el trabajador, iniciará un periodo de prueba de 3 meses para plazas de Titulado de Grado Medio, Grupo II, de 2 meses para plazas de Técnico Especialista, Grupo III y de 1 mes para las plazas de Oficial, Grupo IV, en los términos previstos en el artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores y artículo 17 del Convenio Colectivo.

*Debe decir:*

Tras la incorporación, el trabajador, iniciará un periodo de prueba de 3 meses para plazas de Titulado de Grado Medio, Grupo II y de 2 meses para plazas de Técnico Especialista, Grupo III, en los términos previstos en el artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores y artículo 17 del Convenio Colectivo.

En la página 66983, donde dice:

**ANEXO V****TITULACIONES ESPECÍFICAS Y PARCIALMENTE ESPECÍFICAS**

*Área: Bibliotecas y Archivos. Grupo IV-A.*

FP Grado Superior	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Técnico especialista en biblioteconomía, archivística y documentación</i></li></ul>
Titulación Superior Universitaria	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Grado en Información y Documentación.</i></li><li>• <i>Grado en Gestión Digital de Información y Documentación.</i></li><li>• <i>Grado en Información y Documentación + Ciencia política y Administración pública. (*)</i></li><li>• <i>Grado en Información y Documentación+ Comunicación audiovisual. (*)</i></li><li>• <i>Grado en Información y Documentación + Historia. (*)</i></li></ul>
Máster	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Máster Universitario en Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas.</i></li><li>• <i>Máster universitario en Gestión de la Documentación. Bibliotecas y Archivos.</i></li><li>• <i>Máster Universitario en Gestión de la Información en las Organizaciones.</i></li><li>• <i>Máster Universitario en Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales.</i></li><li>• <i>Máster Universitario en Documentación.</i></li></ul>

*Área: Imprenta, Reprografía, Publicaciones y Artes Gráficas. Grupo III.*

[...]

*Debe decir:*

**ANEXO V****TITULACIONES ESPECÍFICAS Y PARCIALMENTE ESPECÍFICAS**

*Área: Imprenta, Reprografía, Publicaciones y Artes Gráficas. Grupo III.*

[...]